



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
SÁNCHEZ CONTRERAS PAULA
PROFESIONAL A HONORARIOS,
GRADO 12° EM.**

DECRETO N° 1951

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SÁNCHEZ CONTRERAS PAULA con fecha 28/10/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE 1.5** días de Permiso Administrativo a Don (ña). **SÁNCHEZ CONTRERAS PAULA**, PROFESIONAL A HONORARIOS, grado 12° EM por los días 29/10/2009 y por el días 30/10/2009 pm.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / PAQ / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.